

Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de don Alfonso Sánchez Escudero, don Luis Ruipérez Sánchez, don Antonio Vallejo Alberola, don Francisco Morata Andreo y don Daniel Pando Marí, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 22 de agosto del corriente año, que desestimaba el recurso de reposición deducido por los recurrentes contra resolución de la propia alcaldía-presidencia, de primero de junio del presente año, sobre designación de presidentes y vicepresidentes de Comisiones Informativas en el expresado Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 470 de 1983.

Dado en Albacete, a 24 de octubre de 1983. El secretario.

Número 5870

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez, en nombre

y representación de don Angel Pérez Beltrán y doña Isabel Ruzafa Benavente, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 31 de marzo de 1982 que aprobó el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación número 2 del Estudio de Detalle Ciudad número 2; y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra el anterior acuerdo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 468 de 1983.

Dado en Albacete, a 22 de octubre de 1983. El secretario.

Número 5871

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia hace saber: Que por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez en nombre y representación de don Angel Pérez Beltrán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Murcia de 29 de septiembre de 1982, que desestimó la alzada interpuesta contra Resolución de la

Asamblea General de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 2, del Estudio de Detalle Ciudad 2, de 18 de febrero del mismo año.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 469 de 1983.

Dado en Albacete, a 22 de octubre de 1983. El secretario.

Número 3861

MAGISTRATURA DE TRABAJO. NUMERO DOS MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo, titular de la número Uno de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Dos:

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, signados con el número 3.162/82, por reclamación de cantidad, instados por don Francisco Antonio Urrea Alarcón contra doña María del Carmen Zamora Norte, se ha dictado la siguiente:

Sentencia in voce: En la ciudad de Murcia, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y tres. Yo, Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia, en sustitución reglamentaria del titular de la número Dos, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Francisco Antonio Urrea Alarcón y de otra y como demandada doña María del Carmen Zamora Norte, en acción sobre reclamación de cantidad.

Resultando...

Considerando...